



"2025, año del paso a la inmortalidad del Papa Francisco, símbolo de amor y humildad"

Resolución Numero: 243 Año: 2025 - 1/1

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

10/2018

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento de señalizaciones de tráfico y demarcación vial en las rotondas que dan acceso a los barrios Gustavo Giró y Valle de Andorra.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar tareas de mantenimiento de señalizaciones de tráfico y demarcación vial en las intersecciones que dan acceso a los barrios El Mirador, Altos del Mirador, Los Morros, Gustavo Giró y La Cantera.

ARTÍCULO 3º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal las tareas de demarcación de sendas peatonales, señalización de carriles y pintura de los cordones, utilizando materiales reflectivos y de alta durabilidad para asegurar su visibilidad en todo momento.

ARTÍCULO 4º.- El Departamento Ejecutivo deberá informar a este Cuerpo sobre el cronograma de ejecución de las obras y los avances de las mismas en un plazo no mayor a treinta (30) días hábiles a partir de la recepción de la presente.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **243** /2025.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19/09/2025.-

Agustina Cardezo Porta
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Vicentendenta Gabriela MURIZ SUCARU
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas